

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2017/26-CF
Marzo de 2017

A: Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de Organizaciones internacionales en calidad de observadores del Codex

DE: Secretaría,
Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias

ASUNTO: **SOLICITUD DE OBSERVACIONES EN EL TRÁMITE 3 SOBRE EL ANTEPROYECTO DE NIVEL MÁXIMO PARA EL CONTENIDO TOTAL DE AFLATOXINAS EN EL MANÍ (CACAHUETE) LISTO PARA EL CONSUMO Y EL PLAN DE MUESTREO ASOCIADO**

PLAZO: 25 de marzo de 2017

OBSERVACIONES: Punto de Contacto del Codex
Países Bajos
Correo electrónico:
info@codexalimentarius.nl

Copia a:
Secretaría del Codex,
Comisión del Codex Alimentarius
Programa Conjunto FAO/OMS sobre
Normas Alimentarias
Correo electrónico: codex@fao.org

ANTECEDENTES

1. En la 7.^a reunión del CCCF (abril de 2013), India presentó una nueva propuesta de trabajo para establecer niveles máximos (NM) para el contenido total de aflatoxinas (AFS) en el maní listo para el consumo (LPC) y planes de muestreo. Muchas delegaciones apoyaron la propuesta e indicaron que proporcionarían datos para sustentar ese trabajo. Otras delegaciones, pese a que no se opusieron al establecimiento de los NM, propusieron que se elaborara un documento de debate para ofrecer una visión general del tema del maní LPC y reunir datos sobre el consumo y los niveles de aflatoxinas en el maní LPC en el comercio internacional, que permitiera al Comité tomar una decisión sobre el nuevo trabajo con mayor conocimiento de la materia. Esos datos serían útiles para el JECFA si realizaba una evaluación de riesgos. Se formularon otras propuestas para que se considerasen las aflatoxinas B₁ (AFB₁) en lugar del contenido total de aflatoxinas, ya que esa aflatoxina se consideraba el compuesto más generalizado y más tóxico entre las aflatoxinas. El Comité acordó establecer un GTE, liderado por India, para preparar un documento de debate que definiera el problema, identificara los datos disponibles y especificara los requisitos de datos para el establecimiento de NM de AFS en el maní¹ LPC, con el fin de examinarlo en la octava reunión del CCCF.

2. El CCCF08 (abril de 2014) consideró el documento de discusión preparado por el GTE encabezado por India y acordó iniciar nuevos trabajos sobre el establecimiento de NM para el total de AFS en el maní LPC. El Comité acordó establecer un grupo de trabajo dirigido por India para preparar una propuesta de NM para las AFS en el maní LPC, para comentar y considerar en el CCCF09.² Durante el 37^o período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC37) (julio de 2014) se aprobaron nuevos trabajos sobre el establecimiento de NM para el total de AFS en el maní³ LPC.

¹ REP13/CF, paras. 149 - 151

² REP14/CF, paras. 115-120, Apéndice X

³ REP14/CAC, Apéndice VI

3. En el CCCF09 (abril de 2015), India, en su calidad de Presidenta del GTE, resumió el debate y las recomendaciones⁴ del GTE de la siguiente manera: los miembros del Codex y observadores que participaron en el GTE presentaron datos sobre los NM del contenido total de AFS en el maní LPC. Por consiguiente, el GTE puede recomendar a la 9.^a reunión del CCCF un proyecto de NM para el contenido total de AFS de 10 µg/kg en el maní LPC, en consonancia con las nueces de árbol. Los métodos vigentes de muestreo del Codex, que figuran en la Norma General para los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos y Piensos (CODEX STAN 193-1995), Lista I, Anexo I, que se utilizan en la actualidad pueden mantenerse de momento también para el maní LPC, si bien será necesario revisar el método de muestreo del maní LPC comercializado en todos los envases. En cuanto a la identificación de la necesidad de asesoramiento científico de expertos y evaluación de riesgos por el JECFA, el CCCF debe considerar solicitar al JECFA que realice una evaluación de la exposición para averiguar el impacto en la salud, sobre la base del NM propuesto para el contenido total de AFS en el maní LPC. Por lo tanto, el GTE recomendó un NM de 10 µg / kg de AFS en el maní LPC en línea con las nueces de árbol para su consideración por el CCCF.

4. El Comité acordó solicitar al JECFA que realizara una evaluación de la exposición para el impacto en la salud y calcular las tasas de infracción basadas en los NM hipotéticos de 4, 8, 10 y 15 µg / kg para el total de AFS en el maní LPC. El Comité acordó asimismo que se realizarían trabajos sobre el NM para el total de AFS en el maní LPC cuando los resultados de la evaluación de impacto del JECFA estuvieran disponibles.⁵

5. El CCCF10 (abril de 2016) recordó que los NM para el total de AFS en el maní LPC estaban en espera del resultado de la evaluación de la exposición del JECFA sobre el impacto en la salud. El Comité tomó nota de que esto se abordaría en la reunión del JECFA83 y acordó que India prepararía propuestas de NM teniendo en cuenta los resultados de la reunión del JECFA83 para su consideración por parte del CCCF11.

6. El Comité aprobó la lista de prioridades de contaminantes y sustancias tóxicas de origen natural para la evaluación del JECFA y acordó examinar en su siguiente período de sesiones el anteproyecto de NM para el total de AFS en el maní LPC tras la evaluación⁶ del JECFA83.

MÉTODOS DE MUESTREO

7. En la actualidad se dispone de la Norma General del Codex para los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos y Piensos (Codex STAN 193-1995) y el Código de Prácticas para la Prevención y Reducción de la Contaminación del Maní (Cacahuets) por Aflatoxinas (CAC/RCP 55-2004). Las aflatoxinas están heterogéneamente distribuidas en el maní, lo cual dificulta en extremo un muestreo representativo. Debido a ello en el muestreo hay que tener mucho cuidado y es necesario planificarlo para asegurarse de la precisión de los niveles estimados de aflatoxinas. Actualmente no se dispone de métodos no destructivos para medir el contenido de aflatoxinas en el maní. Un método analítico típico para la determinación de aflatoxinas en el grano de maní consiste en el muestreo, molienda y homogeneización. Por consiguiente, para determinar con precisión el valor (promedio) representativo de la carga de aflatoxinas en un envío/lote individual, se tiene que moler la remesa/el lote completo para el análisis, lo cual no es práctico. Los métodos de muestreo existentes del Codex que se utilizan actualmente son exhaustivos, por lo tanto pueden mantenerse para el maní LPC. El método de muestreo para el maní LPC comercializado en todos los envases podría revisarse a su debido tiempo⁷ si es necesario.

EVALUACIÓN DEL JECFA83

8. A solicitud del CCCF, el JECFA realizó una evaluación de impacto de diferentes NM en el maní (cacahuets listos para el consumo (LPC) y llegó a la conclusión de que la imposición de un límite máximo (NM) de 10, 8 o 4 µg / kg para el maní LPC tendría poco impacto en la exposición alimentaria al contenido total de aflatoxinas (AFS) para la población general, en comparación con el establecimiento de un NM de 15 µg / kg. Con un NM de 4 µg / kg, la proporción del mercado mundial del maní LPC sería aproximadamente el doble de la proporción rechazada en un NM de 15 µg / kg (alrededor del 20% frente al 10%).

RECOMENDACIONES

9. Sobre la base de la evaluación del JECFA83, se propone que el Comité considere un NM de 15 µg / kg de AFT en el maní LPC.

⁴ CX/CF 15/09/09, paras. 4-6, Apéndice I (paras.16 and 19)

⁵ REP15/CF, paras. 92-100

⁶ REP16/CF, paras. 170, 171, 173, Apéndice VI

⁷ CX/CF 15/09/09, Apéndice I (para. 16)